



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL
IA-73-010-914149969-N-8-2023
“Dictaminación de estados financieros y cuenta pública 2022”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día 04 cuatro de octubre de 2023, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales del IDEFT, ubicadas en Nicolás Puga no. 62, Col Arcos Sur C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de emitir el presente fallo correspondiente al procedimiento de Invitación señalada al rubro, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 26, fracción II; 26 Bis, fracción II; 27; 28, fracción I; 36; 36 Bis, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto 2, apartado 2.6; de la convocatoria de la presente Invitación, dicho proceso se realiza con recurso federal y propios, al tenor de las siguientes consideraciones:

En las Oficinas Centrales del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicada en Nicolás Puga no. 62, Col Arcos Sur C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 04 de octubre de 2023, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 2.6 de la Convocatoria.

De conformidad con el artículo 43 fracción III segundo párrafo, el presente proceso se declara **desierto** en virtud de que no se recibió el mínimo de proposiciones señaladas en la Ley.

El acto fue presidido por Salvador Mendoza Rentería, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante.

Se hace del conocimiento que en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los licitantes podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 65, fracción III de la Ley, ante el Órgano Interno de Control de esta Entidad o ante la Secretaría de la Función Pública o a través del sistema CompraNet dentro de los 06 seis días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.




El Órgano Interno de Control del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, se encuentra ubicado en Nicolás Puga no. 62, Col Arcos Sur C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco,

El presente fallo consta de un total de 2 páginas útiles.

Así lo resolvieron y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Salvador Mendoza Rentería	Jefe de Departamento de Recursos Materiales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mirna Mildred Romero Hernández	Titular del Órgano Interno de Control	